



Munera

2024

MISCELÁNEA DE ESTUDIOS FILOLÓGICOS

Homenaje a Pedro Álvarez de Miranda

Vol.I



MISCELÁNEA DE
ESTUDIOS
FILOLÓGICOS

HOMENAJE A PEDRO
ÁLVAREZ DE MIRANDA

David Prieto García-Seco
Elena Varela Merino
(eds.)

Vol. I

UNIVERSIDAD DE MURCIA

2024

Miscelánea de Estudios Filológicos : homenaje a Pedro Álvarez de Miranda / David Prieto García-Seco, Elena Varela Merino (eds.)-- Murcia : Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2024.

2 v. (838 p.)-- (Editum Munera)

Asesores y revisores de inglés: Moisés Almela Sánchez y Teresa Marqués Aguado

ISBN 978-84-10172-11-1

Álvarez de Miranda, Pedro.
Filología-Lengua-Literatura.
Prieto García-Seco, David
Varela Merino, Elena

 <https://doi.org/10.6018/editum.3088.chavez>

800.1

1.ª edición 2024

Colabora:



Departamento
de Lengua Española
y Lingüística General
UMU

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.



UNIVERSIDAD
DE MURCIA



© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2024

ISBN: 978-84-10172-11-1

Depósito Legal: MU 814-2024
Impreso en España - Printed in Spain

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia
Campus de Espinardo. 30100-MURCIA

— 4 —

Emilia Pardo Bazán,
(des)autorizada en el
Diccionario de Manuel
Antonio Román

Soledad Chávez Fajardo
Universidad de Chile
Academia Chilena de la Lengua

RESUMEN

En este artículo se quiere analizar la función de la cita de autoridad en el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918) de Manuel Antonio Román. En rigor, se ha seleccionado a Emilia Pardo Bazán y su obra para este análisis. En particular, se trabajará con los usos de Pardo Bazán entendidos por Román como una autoridad «desautorizada». Estos usos se agrupan en tres tipos de voces (extranjerismos, extensión semántica de una voz entendida como patrimonial y formaciones nuevas). A su vez, muchos de estos usos no estaban aún incorporados en repertorios lexicográficos. En síntesis, estas palabras penalizadas por Román son palabras no codificadas o bien, Emilia Pardo Bazán es para Román una «moderna» que recurre a neologismos y extranjerismos al momento de escribir.

PALABRAS CLAVE

Historia de la lexicografía española, lexicografía chilena, Manuel Antonio Román, *Diccionario de chilenismos*, Emilia Pardo Bazán.

ABSTRACT

The aim of this study is to analyse the function of citations in Manuel Antonio Román's *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918). In particular, the study will focus on the use of citations from Pardo Bazán, who is considered by Román as a "discredited" authority. These uses are classified into three groups according to characteristics of the lemma: borrowings, semantic extensions of a word interpreted as native, and new word formations. Many of these usages were not yet incorporated into lexicographical repertoires. The analysis of words negatively judged by Román can serve to determine whether these were 'uncodified' words or whether Emilia Pardo Bazán was a "modern" writer who made use of neologisms and words of foreign origin in her work.

KEYWORDS

History of Spanish lexicography, Chilean lexicography, Manuel Antonio Román, *Diccionario de chilenismos*, Emilia Pardo Bazán.

1. INTRODUCCIÓN

Una de las cuestiones en las que hay que seguir investigando en la historiografía lingüística hispanoamericana es la función de la cita de autoridad, sobre todo en lo que se entiende por lexicografía hispanoamericana fundacional (Carmacho 2008, Chávez 2022a, 2022b). Si bien no es usual encontrar diccionarios con este tipo de citas en la lexicografía hispanoamericana fundacional, se destacan los casos del *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875) para Chile; el *Diccionario de peruanismos* de Juan José de Arona (1883-1884) para Perú; el *Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos* de Joaquín García Icazbalceta (1899) para México; el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* de Manuel Antonio Román (1901-1918) para Chile y el *Diccionario argentino* de Tobías Garzón (1910) para la Argentina. Hasta ahora, los estudios que se han enfocado en la función y características de la citación han sido los de Lauria (2010) para el caso de Garzón; Fernández Gordillo (2014) para el caso de García Icazbalceta; Jacinto García (2021) para los casos de Rodríguez y Arona; Prieto García-Seco (2014) y Chávez (2016 y 2022b), ambos para el caso de Román.

Un aspecto que se quiere destacar en este artículo, en lo que se refiere al uso de la cita, es la presencia de un grupo variopinto de autoridades que pueden venir, por ejemplo, en el caso de Román, desde los orígenes del idioma (ver al respecto Chávez, 2022b). En efecto, estos diccionarios hispanoamericanos están constituidos por citas de todo tipo: «géneros literario, periodístico, académico, administrativo/legislativo, coplas del cancionero popular y discursos políticos», afirma Lauria (2010: 66). Esto hace que el estudio de esta parcela sea un espacio relevante para una serie de aspectos historiográficos, como la propuesta de un canon dentro del quehacer lexicográfico; el estudio y análisis de la función de estas citas, así como el estudio y análisis de las mismas autoridades que aparecen citadas. Respecto a la distinción entre *ejemplo* y *cita*, este artículo se ciñe a lo que ha distinguido Jacinto García (2012 y 2017) en el más completo estudio acerca del tema en lengua española, sobre todo una propuesta de clasificación y tipologización, la cual la trabaja con la triada forma, contenido y función (2012: 21; 2017: 91). En efecto, frente a discriminaciones detalladas, Jacinto García simplifica la distinción y propone que la cita es el ejemplo que se extrae de un texto, acompañado de una referencia o mención, mientras que el ejemplo a secas es el que ha sido inventado por el redactor del diccionario. Asimismo, Jacinto García (2012: 67) es quien ha trabajado con el concepto de autoridad en el XIX, el cual posee cambios respecto a los anteriores tratamientos de lo que se entendía por autoridad. Para el autor, una autoridad es un ejemplo lexicográfico «con un valor simbólico añadido» (2012: 69).

Para este artículo se quiere presentar y analizar la función de las citas que hizo uso Manuel Antonio Román en su diccionario de algunas obras de Emilia Pardo Bazán (desde ahora, PB). Por lo tanto, el objeto de estudio en esta investigación es la escritura de PB como autoridad en el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918) del diocesano chileno. Al momento de analizar este diccionario y estudiar las autoridades y sus funciones, se detectó que la presencia de autoridades mujeres era limitada solamente a cinco autoras, por orden cronológico, a saber: Santa Teresa de Jesús, Sor María de Jesús de Ágreda, Cecilia Böhl de Faber y Ruiz de Larrea (conocida por firmar como Fernán Caballero), Gertrudis Gómez de Avellaneda y Emilia Pardo Bazán. De estas, quien aparecía mencionada en los artículos lexicográficos un número superior de veces era esta última. Se destaca, además, que de todo el grupo de autoridades mujeres mencionadas, PB era contemporánea a Román (PB nació en 1851 y falleció en 1921, mientras que Román había nacido en 1858 y falleció en 1920) y estaba viva durante la publicación del *Diccionario*. Esto la hizo una autoridad viviente, por lo que era relevante constatar cómo aparecía citada y cuál era la función de las menciones que hizo el diocesano de ella. Es por esta razón que se decidió trabajar con una autoridad del XIX como lo era PB y constatar cómo se había instalado (y habitado) dentro de un diccionario hispanoamericano fundacional.

Como preámbulo a la pregunta de investigación se parte, justamente, con la función de las citas de autoridades en los diccionarios y, sobre todo, se quiere determinar las veces en que Román dio cuenta de alguna incorrección o desviación en un uso lingüístico de PB. En efecto, se busca determinar el tipo y la historia lexicográfica de las voces desautorizadas de PB por Román (¿Qué tipos de voces son las desautorizadas? ¿Han sido lematizadas por algún diccionario fuera del de Román?). Por lo tanto, se quiere analizar y tipologizar las citas de la condesa como (no) autoridad en un diccionario bastante normativo. Es lo que Jacinto García (2012: 123) llama antiejemplos usuales, afirma, en la lexicografía decimonónica. Respecto a lo desautorizado en PB, esto responde a una cuestión de espacio y elección en este artículo, puesto que hay un número elevado de casos en que PB sí es considerada una autora de prestigio y sus usos lingüísticos son presentados por el sacerdote como un ejemplo del buen decir. Por lo tanto, esta vez el foco estará en todos los artículos lexicográficos en donde la autora gallega es una autoridad no imitable, refrendada, criticada o como modelo del no decir, por lo que se dejará para una próxima investigación los casos en que PB es considerada una autoridad de uso prestigioso, del buen decir o una autoridad sin más.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología utilizada es la que ha trabajado la Escuela de historiografía lingüística de Salamanca, sobre todo Quijada (2008 y 2011) y Gómez Asencio (2016) para el tratamiento de las citas de autoridades. Si bien estos autores han trabajado con gramáticas, su examen y análisis bien cabe para una codificación

como lo es el diccionario¹. Quijada (2008) estudió el corpus literario usado en gramáticas del siglo XVII, en donde distinguió diversos papeles: 1) su presencia en el texto solo como autoridad; 2) como un ejemplo ilustrativo de algún uso; 3) como explicación de un uso no habitual, apartado de la regla general pero que es aceptada; 4) como crítica a determinados usos literarios; 5) como autoridad de un literato frente a otro (cfr. 2008: 648). Posteriormente, Gómez Asencio (2016) matizó y tipologizó aún más estos papeles para determinar los papeles y funciones de Cervantes en los libros de gramática (el autor trabajó con las publicadas entre 1611 hasta 1917). Gómez Asencio afirmaba que las gramáticas «se nutren desde bien pronto» (2016: 234) de los textos cervantinos, sea para estos ejemplos a) servir de refrendo o de testimonio-ejemplo de la validez de los usos o reglas presentados por el gramático desde otros supuestos; b) raramente dan pie a la configuración de reglas gramaticales y de uso; c) se presentan como pauta para ciertos tipos de ejercicios y de análisis lingüísticos o d) se esgrimen como incorrecciones, errores o deslices que resultan ser contrarios o ajenos a reglas gramaticales y buenos usos de los que en cada caso da cuenta el gramático (cfr. Gómez Asencio, 2016: 234).

En rigor todos estos supuestos y casos se han detectado, *mutatis mutandis*, en el análisis de las autoridades presentes en el *Diccionario* de Román y es lo que se quiere, justamente, trazar con relación a la lengua de PB como contemporánea al sacerdote y como autoridad que es profusamente citada. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, en este artículo el foco será la función *d*) mencionada por Gómez Asencio. De esta forma, se analizarán las ocurrencias de Pardo Bazán como una autoridad «desautorizada» y el papel que tiene en cada uno de los artículos lexicográficos en los que aparece citada como autoridad que no se debe seguir.

Otro aspecto que se quiere destacar es la función de las autoridades contemporáneas a gramáticos y lexicógrafos como modelos lingüísticos (Quijada, 2011: 827). Justamente, Quijada (2011) en su estudio de las autoridades contemporáneas a los autores en el siglo XVIII analizó la incidencia que tiene seleccionar a los autores contemporáneos a los gramáticos, como bien sucede entre PB y Román. Para Quijada, hay dos posturas frente a las autoridades: una que acepta a las autoridades clásicas y áureas, por lo que estas son modelos de uso, por lo que suelen «canonizarse». Las contemporáneas, en cambio, como en la selección de Salvá que trata Quijada, no se buscaba canonizarlas, como en el mismo Román: «ni elevarla por encima de los clásicos, sino describir sistemáticamente los usos actuales» (2011: 826). Creo que aquí cabe, por lo demás, la profusa presencia de autores contemporáneos e, incluso, más jóvenes en el caso del *Diccionario* de Román (cfr. Chávez, 2022b). En efecto, en este caso se lleva a cabo la descripción para

¹ No hay que olvidar que, a su vez, existe otra metodología fundamental para el estudio de las autoridades como ejemplos en los diccionarios y es lo que ha venido trabajando Jacinto desde su tesis doctoral (2012), en artículos (destaco el de 2021) y en su estudio monográfico *Forma y función del diccionario. Hacia una teoría general del ejemplo lexicográfico* (2017), en donde instala una episteme para trabajar con el ejemplo. Esta vez, la finalidad era trabajar desde la óptica de la norma, por lo que la propuesta de la Escuela de Salamanca era la idónea; sin embargo, para una investigación de más largo aliento, es fundamental conjugar ambas propuestas.

normar la lengua y la presencia de estas autoridades se instala como modelos lingüísticos o no. Por lo mismo, «no todo son alabanzas para los escritores contemporáneos» (Quijada, 2011: 826). En relación con la lexicografía hispanoamericana fundacional, Jacinto (2012, 2021) propone la hipótesis del cambio de la función del ejemplo durante el siglo XIX, por lo que cada vez aparecen más los autores contemporáneos, los cuales se entienden como autoridades. En ello, el concepto se extiende y no se restringe a las voces áureas. Para Jacinto esto implica una suerte de devaluación del concepto (2021: 123), mas, como concepto, puede este ir modificándose a lo largo del tiempo y en el siglo de la consolidación de la burguesía y de grandes cambios sociales, las autoridades, digamos, aterrizan en la realidad, en lo contemporáneo, como puede verse con PB.

Por lo mismo, la relevancia en este ejercicio de análisis es relativizar el concepto de autoridad. Si bien el término autoridad alude a «aquellas obras y escritores modelo (poetas dramaturgos, filósofos, historiadores, etc.) dignos de ser imitados» (Quijada, 2008: 641), en estos casos la autoridad es polifuncional puesto que PB pasa a ser un ejemplo de lo que no hay que usar, desde la perspectiva lingüística de Román y con los casos que se mostrarán más adelante.

Otro aspecto clave que reiteran ambos autores es que no hay que olvidar que «el *canon de autoridades* está íntimamente ligado al de *norma lingüística*» (Quijada, 2008: 642) y que «en todo texto de gramática se propone (con mayor, menor o inexistente grado de explicitud) una norma» (Gómez Asencio, 2016: 244). Si se traslada este razonamiento a los diccionarios, al lexicógrafo o al gramático «no le queda otra: tiene que realizar una labor de selección de material lingüístico» (2016: 244). En esta selección, «como toda selección, [...] lleva consigo aceptaciones y rechazos, aprobaciones y repulsas, inclusiones y exclusiones» (2016: 245). Es en este momento que se da el salto de las autoridades en textos codificadores como gramáticas y diccionarios, sea en citas, y menciones con algunas funciones:

Para un caso único y general
<p>Caso 1: para el lexicógrafo es un uso general, constante y único: «la propuesta descriptiva del gramático coincide con la norma, es valedera para todos los usos y registros, y todos los gramáticos concuerdan. La lengua solo ofrece una opción, que es la que el gramático se limita a recoger y presentar» (2016: 247). Los usos de la autoridad en este caso «añaden prestigio y credibilidad al gramático, a la descripción gramatical, y al paso dignifican y fijan la lengua» (2016: 248).</p>
Para más de un caso
<p>Caso 2: el lexicógrafo se ha posicionado «de entre los usos varios, muy probablemente conocidos por él [y] desprecia/ignora uno (no le da cabida en su texto, lo deja fuera de la gramática) y privilegia y posiciona el otro al traerlo a la descripción selectiva y, de ahí, normativa de la lengua que su texto representa» (2016: 246). El recurrir a una autoridad, en este caso, puede ser, desde los espacios de la codificación <i>a priori</i> (por lo que las autoridades determinan «cómo es la lengua, cuál es la norma», 2016: 248) o <i>a posteriori</i> (primero se formula la regla y solo después se buscan «garantías literarias. Las autoridades servirán de aval de la conveniencia, adecuación y acierto de la información allegada por el gramático» (2016: 248).</p>

<p>Caso 3: el lexicógrafo ha aceptado como válidos variados usos «permite a sus lectores elegir en paridad de aprecio normativo, y los considera en igualdad de condiciones con independencia de la opción de cada cual» (2016: 246). Por lo tanto, el lexicógrafo no marca, no se pronuncia «ofrece los dos usos como indistintos y permitir la doble (o triple) opción» (2016: 247). En este caso, el agente codificador no se posiciona («decanta» afirma Gómez Asencio) «y las autoridades se aducen meramente para testimoniar la legítima variación de los usos que el gramático registra en su texto. Es la posición más abierta y descriptivista» (2016: 248).</p>
<p>Caso 4: el lexicógrafo presenta más de una forma: «una sin marca, como normal y tácitamente preferible; la otra, asignada. Esta asignación, por su parte, puede: ser <i>neutra</i>, aunque no recomendada por no tener carácter general [...] [o] Venir estigmatizada, lo que con diversos grados de explicitud implica reprobación por parte del gramático» (2016: 247). A diferencia del caso 2, las variedades de uso alternativas no forman parte del estándar pero se citan, ejemplifican, mencionan «y ahí se quedan marcadas: preteridas, estigmatizadas, o directamente reprobadas sin misericordia» (2016: 249).</p>

Tabla 1. Los casos de Gómez Asencio (2016)

En este artículo el foco se dará en el caso 4. Existe, de la mano con estos casos, otro recurso metodológico clave al momento de estudiar las autoridades en las codificaciones: ¿para qué recurren los autores de estas codificaciones a las autoridades? (cfr. Gómez Asencio, 2016: 249). El mismo autor propone que esta pregunta puede responderse por medio de los diversos papeles u oficios que se les suelen asignar a las autoridades (en el caso de Gómez Asencio es Cervantes), a saber:

<i>Papel primero</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La autoridad actúa como espécimen de un <i>buen uso</i>, que el autor de la codificación presume general. • Se conecta con el caso 1.
<i>Papel segundo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La autoridad funciona, en el caso de un <i>buen uso</i> variado (con más de una opción posible), como muestra acreditada y valedera de la selección llevada a cabo o admitida por el autor de la codificación. • Se conecta con el caso 2 (cuando se selecciona a la autoridad y otros usos quedan fuera); con el caso 4 (se selecciona la autoridad y otras formas reprobadas); con el caso 3 (se seleccionan variadas autoridades).
<i>Papel tercero</i>	La autoridad funciona para legitimar variedades <i>especiales</i> (usos figurados, rasgos ideolectales, usos poco comunes). La presencia de una de estas autoridades convierte en «correcto» y generalizable cualquier uso.
<i>Papel cuarto</i>	La autoridad es comprendida y aceptada como buen hablante, sin embargo, es exculpada, mas no recomendada («a pesar de sus <i>deslices</i> , descuidos, desviaciones, transgresiones, etc.» 2016: 250).
<i>Papel quinto</i>	La autoridad es censurada o rechazada y sirve como ejemplar de usos no recomendados o directamente proscritos por el autor de la codificación. Se conecta con el caso 4.
<i>Papel sexto</i>	La autoridad se desempeña como autor literario de prestigio, «En este caso no se extraen de su obra muestras concretas de lengua; se trata más bien del ensalzamiento del autor como modélico en muchos planos y ámbitos» (2016: 250).

Tabla 2. Los papeles de Gómez Asencio (2016)

En este artículo se trabajará con el papel 4. A propósito del *papel 4* o *papel 5*, es clave entender a estos diccionarios como herramientas de la lexicografía hispanoamericana fundacional (Chávez, 2022a y 2022b). A su vez, se siguen las propuestas de Rojas (2010) respecto a que en estos diccionarios lo que se hace es evaluar un uso que se cree incorrecto a partir de comprobaciones y refutaciones a partir de argumentos. En Avilés y Rojas (2014), los autores se centran en el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875), el primero de los diccionarios diferenciales publicado en Chile y se enriquece esta propuesta con la tesis de Toulmin (1958, en Avilés y Rojas, 2014: 149), quien justamente propone que los argumentos pueden tener éxito o fracasan con una serie de categorizaciones. Sin embargo, en el presente estudio se supera una de las creencias normativas en Rodríguez, respecto a que «los usos empleados por escritores prestigiosos de habla hispana siempre son legítimos» (2014: 157). Algo que, como se verá en Román, no será tal. Un estudio relevante sería, por ejemplo, llevar a cabo un estudio en conjunto de estos diccionarios, que conjugue la propuesta de Rojas, así como la de las autoridades, para demostrar cómo se van modificando los argumentos.

3. ANÁLISIS DEL CORPUS

La finalidad, entonces, es aplicar los esquemas interpretativos de casos y papeles tomados de Gómez Asencio (2016) y examinar los resultados y analizarlos. En primer lugar, hubo que determinar las veces en que PB ha sido citada en el *Diccionario* de Román, diccionario extenso, que cuenta con 15 523 entradas repartidas en cinco volúmenes (cfr. Prieto, 2012 y 2014; y Chávez, 2022b). El conteo arrojó que la autoridad de PB aparece en 129 artículos lexicográficos, el 8,3% del total de los artículos del *Diccionario*. Estas referencias pueden ser expresadas en la cita de la obra en donde está en uso el lema en cuestión, pero también puede reducirse a la mera mención de PB como autoridad, sin hacer referencia a la obra.

Otro aspecto necesario es determinar qué obras de PB han sido citadas. Hay que hacer la salvedad de que en bastantes ocasiones PB solo ha sido citada en tanto autoridad, pero Román no se detiene en dar cuenta de la fuente o de una cita. Por lo tanto, es solo la mención de la autora en relación con determinado uso. A su vez, hay casos en donde se cita el texto y un ejemplo con el definido o el uso.

A saber, las obras mencionadas de la PB son las siguientes:

Obra	Año	Lema del artículo	N.º de menciones
Prosa (narrativa, ensayo, crónicas)			
<i>La tribuna</i>	1883	<i>proteforma, retemblido</i>	2
<i>Viajes por Europa</i>	1890	<i>pedalear</i>	1
<i>Revista del Nuevo Teatro crítico</i>	1891	<i>pololo</i>	1

<i>Los poetas épicos cristianos (Milton)</i>	1891	<i>iluminismo, modelo, particularismo, reavivar</i>	4
<i>La mayorazga de Bouzas</i>	1891	<i>donde</i>	1
<i>Impresiones de arte</i>	1892	<i>desarmonizar</i>	1
<i>La literatura moderna en Francia</i>	1892	<i>dandismo, funcionalismo</i>	2
«Cómo conocí a Zorrilla»	1893	<i>desplante, enflorar, incógnito, oficinismo</i>	4
<i>La vida contemporánea</i>	1895-1916	<i>ayer, bono, canastillo, cargar, consultorio, chillar, dólar, empitonar, estorbosa, extra, hall, insensibilizar, ítem, kilométrico, limosnear, línea de conducta, liona, maravillosidad, mentalidad, mil, mono, mordoré, mosconear, nimbar, noticierismo, ocurrir, onomástico, pachulí, palabreo, parlamentarismo, patraquear, pedalear, Pilatos, posesión, prender, prologar; rajatabla (A), record, reencarnar, reexpedir, resedá, residencia, rosa, rotativo, va, scoutismo, superfírolítico, ca, último, ma, volido, yérsey</i>	49
<i>El tesoro de Gastón</i>	1897	<i>violeta</i>	1
<i>Cuentos de amor: «Delincuente honrado»</i>	1897	<i>que</i>	1
<i>Elegía (artículo)</i>	1898	<i>biografiado</i>	1
<i>Un destripador de antaño</i>	1900	<i>coro, destripador, detente, limpidez, patente, pólvora, repreguntar</i>	7
«Goya y la espontaneidad española»	1906	<i>expatriarse</i>	1
<i>La quimera</i>	1911	<i>aureolar, calvario; confianzado, da, intranquilidad, lengua, ñauca, terciopeloso</i>	7
EPB como traductora			
Traducción a Alejandro Dumas padre	No hay refs.	<i>ondulatorio</i>	1
Edmundo de Goncourt, <i>Los hermanos Zemganno</i>	1891	<i>chupada, sansecabó</i>	2
			Total de menciones: 86

Tabla 3. Las obras mencionadas de PB y sus lemas

Son, entonces, 86 las menciones de obras de PB en artículos lexicográficos, lo que equivale a un 69% del total de las referencias de PB en el *Diccionario* de Román, repartidas entre prosa, crónica, cartas y traducciones. La obra más mencionada es *La vida contemporánea*, con 49 menciones en artículos lexicográficos, lo que equivale a un 57% del total de las obras referidas. Es necesario destacar que de todos los tipos discursivos que se pueden encontrar en la prolífica obra de PB, la crónica periodística es una tradición discursiva reivindicada por ella misma (no hay que olvidar que quien trajo a España la crónica periodística fue una joven PB de viaje por Europa con sus padres y su joven esposo). A saber, PB así describía la crónica periodística:

Alabo esta buena costumbre de reunir y conservar las crónicas periodísticas. ¡Cuántas veces cogemos un diario, leemos en él, con interés sumo, una crónica que guarda conexión con otras y forma parte de una serie, y nos queda el apetito abierto e insaciado, porque no volvemos nunca a encontrar ocasión de echar la vista encima a las crónicas restantes! (*La Vida Contemporánea*, 1901).

En efecto, diarios y revistas, algunas de ellas gestionadas por ella misma hicieron que su nombre se difundiera rápidamente entre el público lector del XIX, ávido de prensa y de revistas, sobre todo. Entre los periódicos y revistas españolas más destacadas en donde publicó PB (en esto sigo a Freire López, 2012) están *La Revista de Galicia*, *La Época*, *El Imparcial*, *La España Moderna*, *La Ilustración Artística* (donde fue publicando las crónicas tituladas *La Vida Contemporánea*), el *Nuevo Teatro Crítico* (revista creada, gestionada y escrita íntegramente por PB entre 1891-1893) y *Blanco y Negro* entre otras. Además, colaboró en los primeros números del *ABC*. De su colaboración internacional destaco el *Diário Ilustrado* de Lisboa; las *Matinées Espagnoles* y la *Revue des Revues* de París. También colaboró en la *Fortnightly Review* británica y en Estados Unidos, en *Las Novedades*, la *Revista Ilustrada de Nueva York*, la *Revista Católica* (Nuevo México) y en *Littell's Living Age* (Boston), así como *La Nación* en Argentina (cfr. Freire López, 2012).

La Vida Contemporánea, por lo tanto, son crónicas que se fechan a partir de septiembre de 1895 hasta 1916, insertas dentro de la revista *La Ilustración Artística*, en Barcelona. En *La Vida Contemporánea* se encuentran más de quinientos artículos que retratan la época de PB, entre los finales del siglo XIX y lo que se vivió hasta 1916, en plena Primera Guerra Mundial. A caballo entre sus descripciones y comentarios se puede apreciar la pluma ágil y cercana de su autora y cómo va viviendo y experimentando una serie de vivencias, algunas muy domésticas y otras de relevancia histórica y contextual. De estas crónicas fueron bebiendo Román y sus colaboradores para poder enriquecer una serie de cuestiones de lengua y norma que luego se fueron plasmando en el *Diccionario*, a lo largo de los cinco volúmenes. Lo mismo las 16 referencias restantes y todas las menciones sin referencia que se hace de la autora gallega en la obra de Román.

Respecto a los casos que se pueden distinguir *grosso modo*, se tienen 89 con PB como autoridad para, por lo general, lematizar una voz. Esto es el 69% del total de los casos en que PB es autoridad. Respecto a los casos en que PB es citada por que incurre en alguna incorrección, son 33 del total en que PB es autoridad, que equivale a un 26% del total de los casos.

Como ya se ha mencionado, por una razón de espacio, se han seleccionado solo los casos y papeles en que Román usa la autoridad de PB como no recomendable, penalizable o que no cae en el uso normativo. Estos son 33 casos de los 129 artículos en donde PB aparece mencionada. El resto de los casos, que se trabajarán en otra investigación, presentan a la autoridad de la PB como caso 1 y 2 y papeles 1 y 2, es decir, como espécimen de buen uso y su lengua como un ejemplo de la variedad prestigiosa. Estos son 88 casos del total de citas. Otros dos casos tienen que ver con que PB cayó en uno no recomendado «por ser gallega» (un caso). Por último, en 6 casos, la autora usó la variedad no recomendada y penalizada, a sabiendas de ello, por lo que ella misma lo destaca en su discurso (aproximadamente el 4,7%).

De esos 33 casos en que PB es modelo de lo que no hay que decir, se pueden comentar algunas cosas, fuera de determinar los *casos* y los *papeles*.

3.1. Artículos lexicográficos en donde PB es citada como no recomendable, penalizable o que no cae en el uso normativo

Artículo		Explicaciones en la microestructura
1	<i>dandismo</i>	m. Reunión de dandis o dandíes; afición a imitarlos. «En el espectáculo de la Ópera se concentra el hervidero del dandismo parisiense, aquellos pugilatos de elegancia y vanidad, cuyo dramático fondo posee en Balzac su concienzudo historiador» (Pardo Bazán, <i>La literatura moderna en Francia</i>).
2	<i>desplante</i>	m. En castellano es término de Danza y de Esgrima y significa: «postura irregular», sin ningún agregado sin acep. Más. No se le haga pues sinónimo de <i>desfáchatez</i> , <i>arrogancia</i> , <i>arrojo</i> , <i>desenvoltura</i> , <i>altivez</i> , <i>descoco</i> , <i>atrevimiento</i> , <i>osadía</i> , y menos aún de insolencia, descaró, desvergüenza. Muchos modernos, en España y América, le dan esta acep. fig. que nunca ha tenido en castellano. «Hay en sus desplantes de cinismo algo de la deficiencia de inhibición que muchos autores señalan por característica de la locura», dice la señora Pardo Bazán, hablando del poeta Zorrilla.
3	<i>distanciación</i>	f. Acción o efecto de distanciar. Aunque lo haya usado Doña Emilia Pardo Bazán, no puede aceptarse en castellano.
4	<i>dosificar</i>	a. «Poner la dosis prescrita en un remedio, en un medicamento». Así lo admite el Dicc. de Zerolo como término de Medicina y Farmacia. Lo hemos visto usado, entre otros, por la señora Pardo Bazán; pero no es tan necesario y la Academia aun no lo ha admitido.
5	<i>echarpe</i>	m. Voz exclusivamente francesa con que se designa una especie de banda ancha, más o menos fina, que usan las mujeres como prenda de adorno en los hombros o terciada. No sabemos qué nombre tendrá en España. La señora Pardo Bazán lo usó a la francesa y c.f.

6	<i>empitonar</i>	a. Formado de <i>pitón</i> : «cuerno que empieza a salir a los animales; como al corde-ro, cabrito, etc. », no puede significar otra cosa que herir con el cuerno o pitón, ensartar en él. Solo lo hemos visto en la señora Pardo Bazán en el siguiente pasaje: «Bombita [un torero] empitonado por el muslo izquierdo, lanzado al aire tres veces y saliéndole el asta por las posaderas». (<i>La vida contemporánea</i>). El v. está bien formado, pero su uso no es general.
7	<i>encajero</i>	m. El Dicc. Solo admite <i>encajera</i> , f. «la que tiene por oficio hacer o componer encajes», pero la señora Pardo Bazán usa también el m., que seguramente existirá en la vida real lo mismo que el modisto.
8	<i>engestado, da</i>	adj. Úsalo Doña Emilia Pardo Bazán por <i>agestado</i> , que es el único que nosotros conocemos, lo mismo que el Dicc. Don Carlos R. Tobar trae también engestado como provincialismo del Ecuador.
9	<i>estorbo, sa</i>	adj. «Son estorbosas [las faldas largas], porque se enredan en los pies y no dejan andar», escribió la señora Pardo Bazán. Así también el B. Cádiz. Es vocablo hermano de molesto, grasoso, pasoso, amarilloso y otros tan feos como estos, que quieren introducir los prevaricadores del buen lenguaje. [<i>La vida contemporánea</i>]
10	<i>etapa</i>	f. Admitelo el Dicc. como término militar únicamente y con estas aceps.: «ración de menestra ú otras cosas que se da a la tropa en campaña o marcha. Cada uno de los lugares en que ordinariamente hace noche la tropa cuando marcha». No vengan pues los afrancesados, aunque se apelliden Núñez de Arce, a usar esta voz por época, periodo, temporada. [...] Así también la señora Pardo Bazán y otros modernos.
11	<i>expatriarse</i>	[...] El s. correspondiente es <i>expatriación</i> , y no despatricación, como lo usó la señora Pardo Bazán: «En aquella España rancia y genuina del siglo XVIII no se alzaron protestas contra la despatricación sistemática y continua del arte» (Goya).
12	<i>funcionalismo</i>	m. Derivado del adj. <i>funcional</i> , que significa: «relativo a las funciones vitales». Usó este vocablo la señora Pardo Bazán en su obra <i>La literatura moderna en Francia</i> : «Ningún periodo más favorable para estudiar la sociedad [francesa] en su íntimo funcionalismo que aquel de 1818 a 1850». [...] En ninguna de estas aceps. merece admitirse.
13	<i>hall</i>	m. Voz inglesa que se pronuncia <i>jol</i> . En aquella lengua significa: vestíbulo, zaguán, pasadizo, corredor; gran salón, sala de sesiones. Entre nosotros se ha generalizado hace pocos años, tanto, que muchas casas han convertido sus patios en <i>joles</i> , mejorando el pavimento y las paredes y poniéndoles cubierta de cristal. Esta cubierta se llama en castellano <i>montera</i> («cubierta de cristales sobre un patio, galería, etc. »); pero al patio mismo así aderezado y a las salas que se construyen de esa misma manera, no sabemos qué nombre darles, ya que el <i>vestíbulo</i> que proponen algunos no les cuadra, porque el <i>vestíbulo</i> es el «atrio o portal que está a la entrada del edificio», y el <i>jol</i> está ordinariamente más adentro. Sinónimo de vestíbulo es <i>soportal</i> : «espacio cubierto que en algunas casas precede a la entrada principal». El nombre <i>hall</i> se usa en España, como se ve por estas palabras de la señora Pardo Bazán: «El ejemplo más hermoso me parece la vidriera destinada al hall de mi casa de campo» (<i>La vida contemporánea</i>). Ya que el nombre, junto con la construcción que representa, se ha hecho general, y ya que no hay, según parece, otro castizo con que sustituirlo, convendría admitirlo en el Dicc., pero escrito y pronunciado a la castellana, <i>jol</i> .
14	<i>leontina</i>	f. Cadena de reloj. Es voz tomada del francés <i>léontine</i> y muy usada en España, según se ve en las obras de Pereda y de la Condesa de Pardo Bazán, y aun en América. Cuervo la coloca entre «las voces francesas que fácilmente podemos evitar».

15	<i>limosnear</i>	n. y a. [...] La Condesa de Pardo Bazán ha usado aun el s. postverbal <i>limosneo</i> : «Cuanto más molestan [los mendigos], más eficaz es su acción para obtener el limosneo» (<i>La Vida Contemporánea</i>). No nos parece bien, porque no significa aquí lo que debiera: acción o efecto de <i>limosnear</i> .
16	<i>mañanero</i>	[...] En la acep. general de «perteneciente a la mañana», creemos que no debe aceptarse, porque para esto están <i>matinal</i> y aun <i>matutino</i> (perteneciente o relativo a las horas de la mañana). No diríamos pues con la Condesa de Pardo Bazán <i>rocío mañanero</i> , sino con los clásicos y poetas, <i>rocío matinal</i> .
17	<i>maravillosidad</i>	f. Calidad de maravilloso. «La maravillosidad, instinto jamás vencido». (Emilia Pardo Bazán [<i>La Vida Contemporánea</i>]). Es de los vocablos kilométricos que rechaza el castellano y que no le hacen falta.
18	<i>marioneta</i>	f. Del francés <i>marionnette</i> , títere, figurilla. Siempre amante de la novedad, arrastra y se deja arrastrar el hombre con todo lo que sale de lo común y trillado. Por eso, aunque muchas cosas sean en sí más viejas que Matusalén, basta que se presenten con un nombre nuevo o con cualquier otro viso o aspecto de novedad para que seduzcan y atraigan por centenares a los curiosos. Así ha pasado con las llamadas marionetas, que, siendo los mismísimos títeres españoles, conocidos desde toda la antigüedad, han pretendido pasar como verdadera novedad en cuanto al espectáculo y al nombre. No lo hizo así Cervantes cuando tuvo que hablar de su titiritero, Maese Pedro, ni Iriarte cuando pintó a un mono ejerciendo el mismo oficio. Excusamos las citas de los autores modernos, como la Condesa de Pardo Bazán y otros.
19	<i>mentalidad</i>	f. Si hubiera de admitirse, significaría, según la formación, calidad de mental, lo mismo que <i>espiritualidad</i> , <i>racionalidad</i> , <i>naturalidad</i> y casi todos los sustantivos en ad formados de adjs. Pero los escritores modernos lo están usando en el significado de pensamiento colectivo, o conjunto de hombres pensadores de un estado, clase, etc. «Si hay en la mentalidad y en la literatura americana corrientes extranjeras, son menos hondas de lo que a primera vista parecen» (Pardo Bazán, <i>La Vida Contemporánea</i>)
20	<i>microbiano, na</i>	adj. Perteneciente o relativo a los microbios. <i>Enfermedades, teorías</i> microbianas. Lo ha usado la Condesa de Pardo Bazán, pero no lo admite el Dicc. Mucho se transparenta en él la forma francesa <i>microbien, ne</i> .
21	<i>mobiliario, ria</i>	En castellano es adj. solamente, sinónimo de mueble [...] m. Muy usado es entre los modernos en vez del castizo <i>moblaje</i> (conjunto de muebles de una casa), pero el Dicc. todavía no lo ha aceptado. He aquí algunas citas [...] Así también la Condesa de Pardo Bazán y otros. Por ser galicana esta voz, pues es la francesa <i>mobilier</i> , y porque tenemos otras castizas que la reemplazan con ventaja, somos del parecer que la Real Academia Española no le dé entrada en su Dicc.
22	<i>moldoré</i>	mordoré. Véase moldoré. adj. y ú. t. c. s. m. De color morado claro y que tira a rojo; de granate. Otros pronuncian mondoré, y otros, mordoré. Es el francés <i>mordoré, ée</i> , que significa este mismo color. La Condesa de Pardo Bazán no tuvo escrúpulo de usar esta voz francesa: «Apenas el primer ábrego de otoño, nuncio ya del invierno, haga caer al suelo... el fruto [del castaño] envuelto en su abrigado capote impermeable de cuero mordoré...» (<i>La vida Contemporánea</i>).
23	<i>normalidad</i>	f. Calidad de normal. Aunque usado por la Condesa de Pardo Bazán, no lo ha aceptado el Dicc. ni el uso general.
24	<i>parisién</i>	adj. Tiene olor a francés, y, por más que lo hayan usado la Condesa de Pardo Bazán y otros autores tan estimables como el Conde de la Viñaza, no debe usurpar su puesto al castizo <i>parisiense</i> .
25	<i>particularismo</i>	m. Sistema o doctrina de un particular. «Alimentaba [Carlos I de Inglaterra] el propósito de... someter a reglas comunes toda manifestación religiosa en ambos reinos, suprimiendo disidencias y particularismos». (Pardo Bazán, <i>Los poetas épicos cristianos</i> , Milton, III). No nos parece bien este vocablo, ni tampoco se le necesita.

26	<i>Pilatos</i>	n. pr. m. La fr. Fig. y fam. <i>Andar</i> (o <i>ir</i>) de Herodes a Pilatos, significa, según el Dicc., ir de mal en peor, y no andar inútilmente de una casa a otra, como aquí la usamos. Esta idea se expresa en castellano por: <i>De Ceca en Meca</i> , o <i>De Ceca a la Meca</i> ; <i>Andar de bardanza</i> ; <i>Andar de zoca en colondra</i> ; <i>Andar las siete partidas</i> (andar mucho y por muchas partes); <i>Traerle a uno como un zarandillo</i> . Sin embargo, para que se vea que no solo aquí se usa mal dicha fr., óigase a Doña Emilia Pardo Bazán: «Los indultos ...imponen una peregrinación (iba a decir de Herodes a Pilatos, pero diré de Zeca en Meca)» [<i>La vida contemporánea</i>].
27	<i>polizón</i>	m. Prenda en forma de almohadilla que se ponían las mujeres encima de toda la ropa en la parte inferior de la espalda. Aunque la moda femenina ya le ha dado de mano en Chile y en todas partes, sin embargo, el nombre subsiste y el objeto o prenda puede aparecer otra vez; por eso sería conveniente que el Dicc. incluyera esta acep. como anticuada, ya que aceptó la voz en otras dos aceps. La etimología es la misma del francés <i>polisson</i> , vagabundo, porque la tal prenda andaba como vagabunda por la popa de los cuerpos femeninos. La Condesa de Pardo Bazán escribió <i>polisón</i> y Bretón de los Herreros a la francesa, <i>polisson</i> [...].
28	<i>resedá</i>	m. Es f. y grave (<i>la reseda</i>), derivada del latín <i>reseda</i> . Los que quieren aprender el castellano en el francés son los que dicen el <i>resedá</i> , porque así también es en francés, m. y agudo. Hasta la Condesa de Pardo Bazán incurrió en esta falta: «Y ya se pregonan también por las calles violetas y jacintos, narcisos, <i>resedá</i> , sin hablar de los claveles» (<i>La vida contemporánea</i>).
29	<i>residencia</i>	f. En España, en Chile y dondequiera que se habla español están llamando residencia toda casa grande y suntuosa que no alcanza a merecer el nombre de palacio. No es tal el concepto de <i>residencia</i> , ni por su etimología ni por el uso de los clásicos; por tanto, no abusemos de este vocablo. <i>Residencia</i> , fuera de otras aceps. que no hacen al caso, es el «lugar donde se reside» es decir, donde se está de asiento, que eso significa residir, de <i>re</i> y <i>sedere</i> , sentarse. Solo entre jesuitas se llama <i>residencia</i> «la casa donde residen de una manera regular y permanente algunos individuos formando comunidad, y que no es colegio ni casa profesa». Sentimos que la Condesa de Pardo Bazán escribiera en su <i>Vida Contemporánea</i> : «Se agolpa la gente a las puertas de las residencias donde se celebra un sarao... Las residencias, siempre lujosas y espaciosas, preparadas ya al objeto de recibir»
30	<i>superfrolítico, ca</i>	adj. «La casa derrotada era la de Paquín, el superfrolítico mago de <i>la rue de la Paix</i> » (Condesa de Pardo Bazán, <i>La vida contemporánea</i>). ¿Vendrá de la partícula súper y del francés <i>fulolles</i> , fuegos fatuos? Sin duda que la imitación de estos sería la principal hazaña del tal mago.
31	<i>violeta</i>	m. «La sierra apenas dibujaba sus crestas blandas, de un violeta suave» (Pardo Bazán, <i>El tesoro de Gastón</i>). <i>Violáceo</i> o <i>violado</i> , adj. y s. m., es el que significa: «de color de violeta, morado claro» No digamos pues: vestido violeta, pañuelo violeta, sino de color de violeta, <i>violado</i> o <i>violáceo</i> .
32	<i>volido</i>	m. Ya no solo el vulgo chileno, el leonés y otros vulgos dicen volido por <i>vuelo</i> , sino que lo dice también en la corte de España toda una señora Condesa: «Realmente Santos Dumont proyectaba un volido aristocrático» (Emilia Pardo Bazán, <i>Vida contemporánea</i>).
33	<i>yérsey</i>	m. Véase Jersey. Hasta en España se ha metido este anglicismo, como consta en este texto: «Sostengo que no son ni mejores ni peores que las combinaciones, fajas y yerses que se venden en los almacenes y tiendas» (Condesa de Pardo Bazán, <i>Vida contemporánea</i>).

Tabla 4. Los artículos lexicográficos en donde PB aparece mencionada

En todos estos artículos lexicográficos PB aparece en mención, sin referencia a una obra en particular 15 veces, es decir el 45,5 %² y en cita, con su referencia específica 18 veces, es decir el 54,5 %³. Idealmente debería haber llevado a cabo un rastreo para determinar la fuente de la voz sin ejemplo explícito, pero tuve que desestimar la labor al ver lo escasamente representada que está PB en corpus y en archivos digitalizados, por lo que la búsqueda resultó infructuosa.

3.2. Análisis del corpus: tipos de voces

A partir del corpus presentado, se pueden determinar tres tipos de voces:

- 1) Extranjerismos, sean de base o derivados (12):
dandismo, echarpe, hall, leontina, marioneta, microbiano, mobiliario, ria, mordoré, parisién, polisón, resedá, yérsey
- 2) Extensión semántica de una voz entendida como patrimonial o castiza, como se decía entonces (5):
desplante, etapa, andar (o ir) de Herodes a Pilatos, residencia, violeta
- 3) Formaciones nuevas, nuevas derivaciones o construcciones hispánicas poco frecuentes para Román (16):
distanciación, dosificar, empitonar, encajero, engestado, da, estorbo, sa, despatriación, funcionalismo, limosneo, mañanero, maravillosidad, mentalidad, normalidad, particularismo, superfirolítico, valido

Cabe destacar que estas tres son las dinámicas usuales en la neología, por lo que se puede entender esta selección como voces sin tradición lexicográfica y que Román, salvo algunos casos, funcionó como censor de un corte temporal determinado: el del español tardo-decimonónico. En estos casos en particular, como censor de voces que no deberían entrar en la tradición lexicográfica y, por ello, que tampoco deberían usarse según su criterio. Quedará para un posterior estudio analizar por qué, de las dinámicas neológicas, la más numerosa sea la de la derivación (16 casos, el 49%), seguida por los préstamos de otras lenguas (13 casos, el 39%) y la transición semántica, el tipo de neología más «castigada» (ver Chávez, 2021), sobre todo en un contexto purista como el de Román (4 casos, el 12%).

² *echarpe, leontina, marioneta, microbiano, mobiliario, ria, parisién, polisón, etapa, distanciación, dosificar, encajero, engestado, da, mañanero, normalidad.*

³ *dandismo, hall, mordoré, pololo, resedá, yérsey, desplante, Andar (o ir) de Herodes a Pilatos, residencia, violeta, empitonar, estorbo, sa, despatriación, funcionalismo, limosneo, maravillosidad, mentalidad, particularismo, superfirolítico, valido.*

3.3. Análisis del corpus: la fijación de la palabra en el estándar (o no)

Estudiar la función de la palabra penalizada por Román a lo largo de la historia de su presencia en los diccionarios es otro aspecto clave para determinar hasta qué punto PB «cayó» en una incorrección o, simplemente, se está ante una voz que aún no se codificaba (en rigor, aún no la codificaba la RAE) o bien, como la ha tachado Román, PB es una «moderna» que no escatima en neologismos de todo tipo al momento de escribir.

Para ello, se llevó a cabo un cotejo, sobre todo en el *NTLLE* y el *Fichero general (FG)* para determinar la diacronía y, sobre todo, la codificación de las voces trabajadas.

Extranjerismos (de base o derivados)					
Palabra	1. ^a aparición en un diccionario	1. ^a aparición en la tradición lexicográfica europea	1. ^a en la lexicografía hispanoamericana fuera de Román	1. ^a aparición en una obra académica	
1	<i>dandismo</i>	Román (1908-1911)	Alemaný (1917) y Rodríguez-Navas (1918)	Manual de 1927; usual de 1936	
2	<i>echarpe</i>	Román (1908-1911)	Alemaný (1917) y Rodríguez-Navas (1918)	Manual de 1927; usual de 1992	
3	<i>hall</i>	Román (1913)	Alemaný (1917) y Rodríguez-Navas (1918)	Manual de 1927; usual de 2001	
4	<i>leontina</i>	Zerolo (1898)	Le siguen Alemaný (1917) y Rodríguez-Navas (1918)	Membreño (1895, Honduras) y Gagini (1892, Costa Rica)	Manual de 1927; usual de 1984
5	<i>marioneta</i>	Román (1913)	Alemaný (1917)	Manual de 1927 (con marca Chile); usual de 1970.	
6	<i>microbiano</i>	Román (1913)	Pagés (1914)	Manual de 1927; usual de 1970	
7	<i>mobiliario, ria</i>	Zerolo (1898), como <i>galicismo innecesario</i>	Sigue Alemaný (1917), quien primero incorpora la acep. 'moblaje'	Membreño (1895, Honduras)	Usual de 1925
8	<i>mordoré</i>	Zerolo (1898) con marca Cuba		Román (1913)	
9	<i>parisién</i>	Román (1913-1916)	Pagés (1925)	Manual de 1927 (como galicismo); usual de 1984	
10	<i>polisón</i>	Román (1913-1916)	Alemaný (1917)	Usual de 1925	
11	<i>resedá</i>	Salvá (1846)	Le sigue Alemaný (1917) con marca Cuba	Santamaría (1942, México); Sandoval (1942, Guatemala),	
12	<i>yérsey</i> ⁴	Román (1916-1918)			Usual de 1970 con marca América

Tabla 5. La diacronía lexicográfica de los extranjerismos detectados en PB

⁴ A diferencia de *jersey*, que se lematiza por primera vez en Alemaný (1917).

Extensión semántica de una voz entendida como patrimonial					
Palabra	1.ª aparición en un diccionario	1.ª aparición en la tradición lexicográfica europea	1.ª en la lexicografía hispanoamericana fuera de Román	1.ª aparición en una obra académica	
1	<i>desplante</i>	Toro y Gómez (1901), con marca de figurado; Alemany (1917) ⁵		Usual de 1925 con marca de figurado ⁶	
2	<i>etapa</i>	Román (1908-1911), como galicismo	Alemany (1917), como galicismo	Lara (1986), sin marca alguna y como acepción principal	Usual de 1925 con marca de Figurado. La edición de 1992 sin marca alguna
3	<i>Andar (o ir) de Herodes a Pilatos</i>	‘andar inútilmente’ que refiere Román bien podría ser ‘ir de una persona a otra’ que la Academia desde la edición de 1899 refiere.			
4	<i>residencia</i>	Román (1916-1918)	Santamaría ⁷ (1942, para América; 1964 para México); Alario di Filippo (1964 para Colombia); DEM (desde su edición de 1986)	Usual de 1992 hasta la edición de 2001 se especificó que es “especialmente la grande y lujosa”	
5	<i>violeta</i>	Román (1916-1918)		Usual de 1970	

Tabla 6. La diacronía lexicográfica de las transiciones semánticas detectadas en PB

Formaciones nuevas, nuevas derivaciones o construcciones hispánicas poco frecuentes para Román				
Palabra	1.ª aparición en un diccionario	1.ª aparición en la tradición lexicográfica europea	1.ª en la lexicografía hispanoamericana fuera de Román	1.ª aparición en una obra académica
1	<i>distanciación</i>			<i>DLE</i> (2014) y remite a <i>distanciamiento</i> ⁸ .
2	<i>dosificar</i>	Zerolo (1898)		Usual de 1914 con marca farmacia y medicina, marca que terminó por suprimirse en la edición de 2014.

⁵ Con la acepción de ‘arrogancia’ y ‘audacia, descaro, desfachatez’ como figurado.

⁶ Como ‘dicho y acto lleno de arrogancia, descaro o desabrimiento’. Siguió siendo figurado y segunda acepción en el *DRAE* 1992, porque a partir de la edición de 2001 la acepción que Román criticaba pasa a ser la primera acepción y sin marca figurada alguna.

⁷ Con la idea de casa grande y lujosa.

⁸ En el *FG* hay solo 3 recurrencias: dos citas y una ficha de autor.

3	<i>empitonar</i>	Román (1908-1911)			Usual de 1914 con marca tauromaquia.
4	<i>encajero</i>	Román (1908-1911) ⁹			Usual de 1925 ¹⁰ .
5	<i>engestado, da</i>	Román (1908-1911) el primero en proscribir la voz.	Alemaný (1917)	Tobar (1907), mencionado por Román	Manual de 1927; usual de 1936.
6	<i>estorboso, sa</i>	Román (1908-1911)	Alemaný (1917)		Usual de 1925
7	<i>despatriación</i>	Román (1908-1911)		Morales Pettorino (1985) ¹¹	
8	<i>funcionalismo</i> ¹²	Román (1908-1911)			
9	<i>limosneo</i>	Román (1913)	Alemaný (1917)	Morales Pettorino (1985) ¹³	
10	<i>mañanero</i>	Román (1913)	Pagés (1914)		Usual de 1914
11	<i>maravillosidad</i> ¹⁴	Román (1913)	Alemaný (1917)		
12	<i>mentalidad</i>	Román (1913)	Alemaný (1917) ¹⁵ y Rodríguez Navas (1918) ¹⁶		Manual de 1927 ¹⁷ ; usual de 1936 ¹⁸
13	<i>normalidad</i>	Domínguez (1847); Zerolo (1898)			Usual de 1925
14	<i>particularismo</i>	Terreroy Pando (1788) ¹⁹	Domínguez (1847); Salvá (Suplemento, 1879) y Zerolo (1898) ²⁰		Suplemento de 1947
15	<i>superfirolítico</i>	Román (1916-1918)			La variante que optó la RAE fue <i>superferolítico</i> : usual de 1936 ²¹
16	<i>valido</i>	Membreño (1895, Honduras)	Alemaný (1917) ²² , como barbarismo (Hond.)		Manual (1927); usual (1984), sin marca diat.

Tabla 7. La diacronía lexicográfica de las formas nuevas y derivados detectados en PB

⁹ Primera reflexión en torno a la variación genérica en Román, algo característico de su diccionario, por lo demás. Ver Chávez (2019).

¹⁰ Se da la lematización con los dos géneros gramaticales.

¹¹ Sin concurso de citas y fuente alguna, no frecuente en este diccionario.

¹² Si bien hay bastantes fichas en el *FG* que remiten a este valor, la diccionarística ha privilegiado el sentido lingüístico y arquitectónico.

¹³ Cita como fuente a Román.

¹⁴ En el *FG* solo hay tres casos para Baroja y Gómez de la Serna.

¹⁵ Solo como 'calidad de mental'.

¹⁶ Como 'intelectualidad, entendimiento, conjunto de dones intelectuales, capacidad para pensar intensamente'.

¹⁷ Como figurado, en segunda acepción: 'conjunto de hombres pensadores de un estado, clase, etc'.

¹⁸ Como 'cultura y modo de pensar que caracteriza a una persona, a un pueblo, a una generación, etc'.

¹⁹ Como 'opinión de los particularistas' y estos como parte de una doctrina cristiana.

²⁰ Zerolo agrega una doctrina política del interés de una persona en particular, de una persona sola, lo que ha devenido en 'individualismo' (Alemaný, 1917).

²¹ Con la definición de 'excesivamente delicado, fino, primoroso', lo que ha cambiado con los años a 'excesivamente delicado, fino'.

²² Quien identifica *valido* con un uso americano.

3.4. Observaciones respecto a algunas de las voces

Respecto a la información que se puede recabar de algunas voces en la historia diccionarística, es relevante hacer algunas observaciones que, creemos, son dinámicas usuales que suelen darse en la lexicografía española:

- a) Por ejemplo, en el caso de *marioneta*, al haber sido una voz por primera vez lematizada por Román en su diccionario, se la tomó como chilenuismo en la tradición académica manual. Este tipo de «etiquetado» suele ser usual en la labor lexicográfica: se dejan de lado las textualizaciones (*marioneta* ya estaba presente en diversos textos no necesariamente chilenos) y se privilegian las codificaciones de las cuales, según su procedencia, se suele imponer una marca diatópica errónea (si una palabra aparece lematizada en un diccionario publicado en Chile, se la toma como chilenuismo sin más).
- b) En otros casos, como *resedá*, se tiene una voz codificada tempranamente en la lexicografía española, usada por una escritora española, pero que la tradición académica no ha incorporado, por lo que ha pasado a ser, en diacronía lexicográfica, una voz americana y que en la actualidad nomina un referente de la flora, incluso, que no tiene que ver con algún espécimen de la familia resedácea (cfr. *Diccionario de americanismos*).
- c) En el caso de la nueva acepción del fraseologismo *andar* (o *ir*) de *Herodes a Pilatos*, lo que se tiene es un buen ejemplo del purismo de Román, puesto que bien pudo haber su propuesta de acepción (que penaliza) en la que incorporó la Academia en 1889.
- d) Lo relevante, creemos, son las voces que la tradición lexicográfica no ha incorporado, sea en lema o en nuevas acepciones, como lo que sucede con la acepción de *funcionalismo* que penalizó Román y que, pese a tener buenos ejemplos en la tradición textual (solo me bastó revisar el *FG*) sigue sin ser incorporada la acepción en cuestión.
- e) En el caso de *particularismo*, es una palabra con una interesante polisemia, esto porque el mismo ejemplo elegido por Román de PB puede ser tomado para la acepción tratada por Terreros y Pando (1788), el primero en lematizar la voz como «opinión de los particularistas» y estos como parte de una doctrina cristiana. Lo mismo en Domínguez (1847), Salvá (Suplemento, 1879) y Zerolo (1898), quien agrega una doctrina política del interés de una persona en particular, de una persona sola, lo que ha devenido en «individualismo» (Alemany, 1917).
- f) Por último, es relevante referirse a las variantes y cuál termina por imponerse en los procesos codificadores. En el caso de *superfirolítico* es la variante silenciada, que es la que usó PB y Galdós (*Fortunata y Jacinta*, 1886, ver *FG*) frente a la hegemónica *superferrolítico*.

3.5. Casos, papeles

En todos estos casos que se han presentado de Román citando parte de la obra de PB se establece que el recurso de esta autoridad se esgrime como «incorrecciones, errores o deslices que resultan ser contrarios o ajenos» (Gómez Asencio, 2016: 234) a reglas y buenos usos. Ahora bien, lo que se tiene del caso 4 que ha tratado Gómez Asencio, más que una forma «neutra» son los casos no recomendados por no tener carácter general, como lo menciona el mismo Román en casos como: «Solo lo hemos visto en la señora Pardo Bazán en el siguiente pasaje. El v. está bien formado, pero su uso no es general» (s. v. *empitonar*) o «Aunque usado por la Condesa de Pardo Bazán, no lo ha aceptado el Dicc. ni el uso general» (s. v. *normalidad*).

También son aquellas voces cuya presencia puede «venir estigmatizada» (Gómez Asencio, 2016: 247), como lo menciona el mismo Román en casos como: «Es vocablo hermano de *molestoso*, *grasoso*, *pasoso*, *amarilloso* y otros tan feos como estos, que quieren introducir los prevaricadores del buen lenguaje» (s. v. *estorboso*) o «Es de los vocablos kilométricos que rechaza el castellano y que no le hacen falta» (s. v. *maravillosidad*). Y, sobre todo, los casos en que la tradición académica no ha incorporado la voz o la acepción (como son *despatriación*, *funcionalismo*, *limosneo*, *maravillosidad*, *mordoré* y *resedá*). En estos casos es usual encontrar argumentos en Román del tipo: «Lo hemos visto usado, entre otros, por la señora Pardo Bazán; pero no es tan necesario y la Academia aun no lo ha admitido» (s. v. *dosificar*). El sacerdote, al no constatar que los usos proscritos no aparecen lematizados en la obra académica, los condenaba, sobre todo, por:

- 1) Innecesarios (neologismos). Como lo menciona el mismo Román en casos como: «Usó este vocablo la señora Pardo Bazán en su obra *La literatura moderna en Francia*: [...] En ninguna de estas aceps. merece admitirse» (s. v. *funcionalismo*); «no nos parece bien este vocablo, ni tampoco se le necesita» (s. v. *particularismo*).
- 2) Poco hispánicos (extranjerismos). Como lo menciona el mismo Román en casos como: «No vengán pues los afrancesados, aunque se apelliden Núñez de Arce, a usar esta voz por época, periodo, temporada. [...] Así también la señora Pardo Bazán y otros modernos» (s. v. *etapa*); «La señora Pardo Bazán lo usó a la francesa» (s. v. *echarpe*); «La Condesa de Pardo Bazán no tuvo escrúpulo de usar esta voz francesa» (s. v. *oldoré*); «Hasta en España se ha metido este anglicismo, como consta en este texto» (s. v. *yérsey*).
- 3) Por desvíos (las transiciones semánticas). Como lo menciona el mismo Román en casos como: «Muchos modernos, en España y América, le dan esta acep. fig. que nunca ha tenido en castellano» (s. v. *desplante*).

En ello, se vuelve a recurrir a Gómez Asencio en tanto que al ser codificadas estas «ahí se quedan marcadas: preteridas, estigmatizadas, o directamente reprobadas sin misericordia» (2016: 249) para el sacerdote. Esta observación no implica que haya un número considerable de casos en los que Román también proponía incorporaciones por ser necesarias, pero en todos los casos tratados en este artículo lo que hay es una absoluta reprobación. Es decir, de atraer los papeles que propuso Gómez Asencio, en estos casos constatamos el papel cuarto, en donde la autoridad, en este caso PB, la cual siempre será comprendida y aceptada como buena hablista; sin embargo, es exculpada, mas no recomendada, «a pesar de sus *deslices*, descuidos, desviaciones, transgresiones, etc.» (2016: 250). Es por ello que abundan argumentos del tipo: «Aunque lo haya usado Doña Emilia Pardo Bazán, no puede aceptarse en castellano» (s. v. *distanciación*); «No diríamos pues con la Condesa de Pardo Bazán» (s. v. *mañanero*); «Lo ha usado la Condesa de Pardo Bazán, pero no lo admite el Dicc. » (s. v. *microbiano, na*); «y, por más que lo hayan usado la Condesa de Pardo Bazán y otros autores tan estimables como el Conde de la Viñaza» (s. v. *parisién*); «Hasta la Condesa de Pardo Bazán incurrió en esta falta» (s. v. *resedá*). Incluso lamentándose el diocesano: «Sentimos que la Condesa de Pardo Bazán escribiera en su *Vida Contemporánea*» (s. v. *residencia*), hasta caer en los títulos nobiliarios de nuestra escritora: «sino que lo dice también en la corte de España toda una señora Condesa» (s. v. *volido*) o extender la penalización no solo a usos en Chile, sino en España: «Sin embargo, para que se vea que no solo aquí se usa mal dicha fr., óigase a Doña Emilia Pardo Bazán» (s. v. *Pilatos*). O bien, PB es una más de «los modernos» que tanto molestan a Román las más veces: «Pero los escritores modernos lo están usando en el significado de pensamiento colectivo» (s. v. *mentalidad*).

4. CONCLUSIONES

La finalidad de esta investigación es determinar, *grosso modo*, la función de la cita de autoridad en la lexicografía hispanoamericana fundacional. Si bien existen estudios del tipo, queda aún mucho por investigar al respecto, sobre todo en relación con una serie de aspectos historiográficos, como la propuesta de un canon de autoridades dentro del quehacer lexicográfico; el estudio y análisis de la función de estas citas, así como el estudio y análisis de las mismas autoridades que aparecen citadas.

Justamente en esta última línea viene el objeto de estudio en esta investigación, que es la escritura de Emilia Pardo Bazán como autoridad en el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918) de Manuel Antonio Román. Fuera de ser la autoridad «mujer» más profusamente citada en el diccionario del diocesano, lo que nos interesó sobremanera es que, al momento de ser publicada la obra de Román, Emilia Pardo Bazán era una autoridad viviente, por lo que quisimos estudiar cómo aparecía citada y cuál era la función de las menciones que hizo el diocesano de ella.

En rigor, queríamos constatar cómo Emilia Pardo Bazán se había instalado (y «habitado») dentro de un diccionario hispanoamericano fundacional. A su vez, por una cuestión de espacio, nos centramos en los artículos lexicográficos en donde Emilia Pardo Bazán fue entendida por Román como una autoridad «desautorizada» (la función *d*) de Gómez Asencio).

Respecto a las preguntas de investigación (¿Qué tipos de voces son las desautorizadas? ¿Han sido lematizadas por algún diccionario fuera del de Román?), se pudieron determinar tres tipos de voces: 1) extranjerismos, sean de base o derivados; 2) extensión semántica de una voz entendida como patrimonial y 3) formaciones nuevas, nuevas derivaciones o construcciones hispánicas poco frecuentes para Román. Estas, como se sabe, son las dinámicas usuales en la neología. A su vez, por lo que se constató en el cotejo, una gran mayoría de estas voces seleccionadas se entienden como voces sin tradición lexicográfica, sobre todo académica y Román, salvo algunos casos, funcionó como censor (bastante purista) del español tardo-decimonónico. En síntesis, la función de las palabras penalizadas por Román es otro aspecto clave para determinar hasta qué punto Emilia Pardo Bazán «cayó» en una incorrección o, simplemente, se está ante una voz que aún no se codificaba (en rigor, aún no la codificaba la RAE) o bien, como la ha tachado Román, Emilia Pardo Bazán es una «moderna» que no escatima en neologismos de todo tipo al momento de escribir.

BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana.
- AVILÉS, Tania y DARÍO Rojas (2014): «Argumentación y estandarización lingüística: Creencias normativas en el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez», *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 47(85), págs. 142-163.
- CAMACHO, Aurora (2008): «Las marcas sociolingüísticas en una muestra de la lexicografía cubana: tipología y evolución», *Revista de Lexicografía*, XIV, págs. 43-58.
- CHÁVEZ FAJARDO, Soledad (2016): «¿Codificaciones como crisoles del setecientos? El caso de un diccionario mixto y precientífico para dar cuenta del léxico áureo», en Marta Fernández Alcaide, Elena Leal Abad y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (eds.), *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, Frankfurt am Main, New York, Peter Lang, págs. 107-131.
- CHÁVEZ FAJARDO, Soledad (2019): «Ginopia, silencio. Género, discurso, diccionario», *Literatura y Lingüística*, 40, págs. 393-429.
- CHÁVEZ FAJARDO, Soledad (2021): «Americanismos, americanismo. Radiografía de una polisemia», *Chuy. Revista de estudios literarios latinoamericanos*, 11, págs. 8-36.

- CHÁVEZ FAJARDO, Soledad (2022a): *Diccionarios del fin del mundo*, Santiago, Fondo de Cultura Económica.
- CHÁVEZ FAJARDO, Soledad (2022b): *Elementos de lexicografía hispanoamericana fundacional. Acerca del Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas de Manuel Antonio Román (1901-1918)*, Jaén, UJA Editorial.
- FERNÁNDEZ GORDILLO, Luz (2014): «Autoridades y correspondencias en el *Vocabulario de Mexicanismos* de Joaquín Díaz Icazbalceta», en Rebeca Barriga y Esther Herrera (coords.), *Lenguas, estructuras y hablantes*, México, El Colegio de México, págs. 521-579.
- FG = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero general*. En línea: <https://apps2.rae.es/fichero.html> [19/2/2024].
- FREIRE LÓPEZ, Ana María (2012): «La obra periodística de Emilia Pardo Bazán», Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En línea: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqn6s0> [19/2/2024].
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2016): «De la literatura a la Gramática: El recibimiento de Cervantes en los libros de gramática (1611-1917)», en Marta Fernández Alcaide, Elena Leal Abad y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta, *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, Frankfurt am Main, Peter Lang, págs. 233-280.
- JACINTO GARCÍA, Eduardo José (2012): *El principio de autoridad en los diccionarios monolingües del español (siglos XVIII-XX)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- JACINTO GARCÍA, Eduardo José (2017): *Forma y función del diccionario. Hacia una teoría general del ejemplo lexicográfico*, Jaén, UJA Editorial.
- JACINTO GARCÍA, Eduardo José (2021): «La función contrastiva de los ejemplos literarios en los diccionarios de Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona», en José Carlos Huisa Téllez (ed.), *Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano*, Berlín, Peter Lang, págs. 109-176.
- LARA, Luis Fernando (dir.) (1986): *Diccionario básico del español de México*, México, El Colegio de México.
- LAURIA, Daniela (2010): «Lengua y nación en la lexicografía argentina de fines del siglo XIX y principios del XX: análisis de los mecanismos de ejemplificación y citación», *Res Diachronicae*, 8, págs. 47-70.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. En línea: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> [19/2/2024].
- PRIETO GARCÍA-SECO, David (2012): «Aproximación al *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas (1901-1918)* de Manuel Antonio Román», en Elena Battaner Moro, Vicente Calvo Fernández y Palma Peña Rodríguez (eds.), *Historiografía lingüística. Líneas actuales de investigación*, Münster, Nodus Publikationen, vol. II, págs. 701-710.
- PRIETO GARCÍA-SECO, David (2014): *Cuatro siglos de lexicografía española. La recepción de Tirso de Molina en los diccionarios del español*, A Coruña, Universidade da Coruña.

- QUIJADA VAN DER BERGHE, Carmen (2008): «Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas del español del siglo XVII», en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Vol. II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, págs. 641-666.
- QUIJADA VAN DER BERGHE, Carmen (2011): «Autoridades y canon en gramáticas del español del Siglo XVIII», en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Vol. III (de 1700 a 1835)*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, págs. 805-831.
- ROJAS GALLARDO, Darío (2010): «Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos», *Boletín de Filología*, XLV(1), págs. 209-233.
- ROMÁN, Manuel Antonio (1901-1908): *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo I: A, B, C y suplemento á estas tres letras*, Santiago, Imprenta de la Revista católica.
- ROMÁN, Manuel Antonio (1908-1911): *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo II: CH, D, E, F y suplemento á estas letras*, Santiago, Imprenta de San José.
- ROMÁN, Manuel Antonio (1913): *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo III: G, H, I, J, K, L, Ll, M y suplemento a estas ocho letras*, Santiago, Imprenta de San José.
- ROMÁN, Manuel Antonio (1913-1916): *Diccionario de chilenismos y de otras locuciones viciosas. Tomo IV: N, Ñ, O, P, Q y suplemento a estas letras*, Santiago, Imprenta de San José.
- ROMÁN, Manuel Antonio (1916-1918): *Diccionario de chilenismos y de otras locuciones viciosas. Tomo V: R, S, T, U, V, W, X, Y, Z y suplemento a estas letras*, Santiago, Imprenta de San José.